

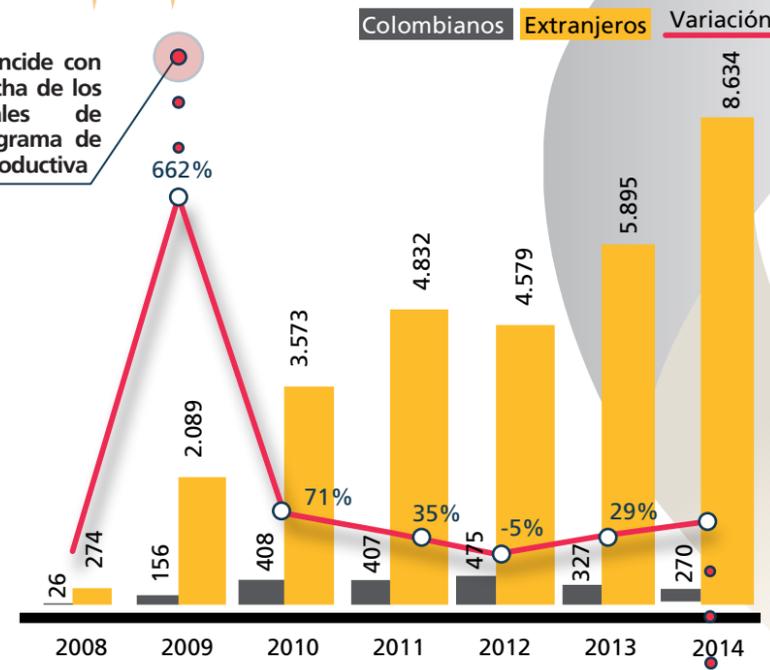
Categorías Migratorias para el motivo de ingreso "Tratamiento médico"

- *Temporal Especial (TE)
- *TP-7 (Decreto 834 de 2013)
- Temporal Visitante (TV)
- PIP-3 (Decreto 834 de 2013)

Para efectos de análisis se hace el cruce con variable "motivo de viaje" con el fin de poder identificar dentro de cada categoría quienes vienen con la intención de recibir un tratamiento médico.
*Para países con requerimiento de visa

Ingresos de colombianos y extranjeros con motivo de viaje tratamiento médico* 2008-2014 corte octubre

Este aumento coincide con la puesta en marcha de los Planes sectoriales de Turismo y el Programa de Transformación productiva



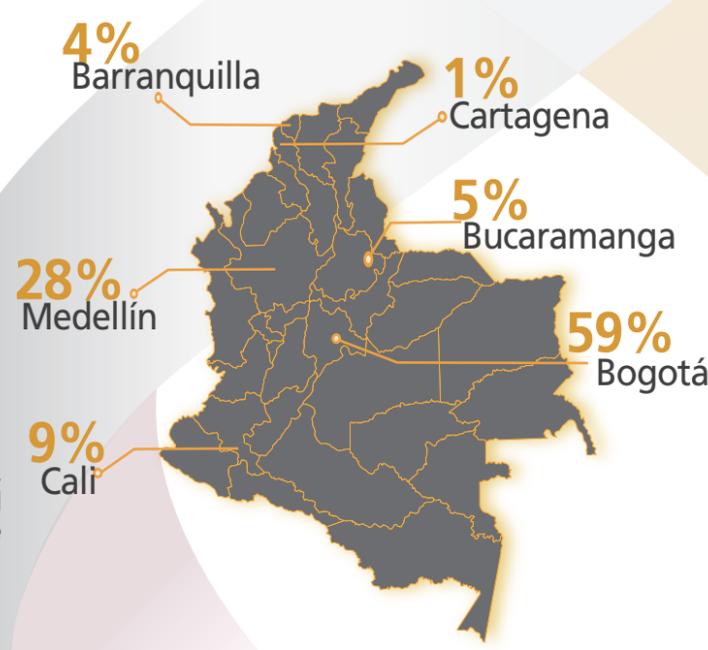
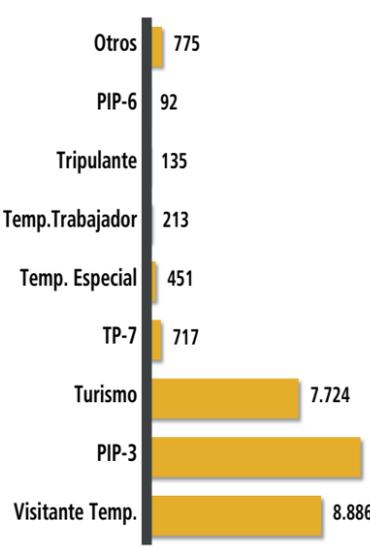
El turismo de salud se define como la práctica en la que una persona se desplaza a través de las fronteras internacionales con el fin de obtener una atención médica de alta tecnología o especialidad

Los porcentajes de variación reflejados corresponden a los flujos de extranjeros.

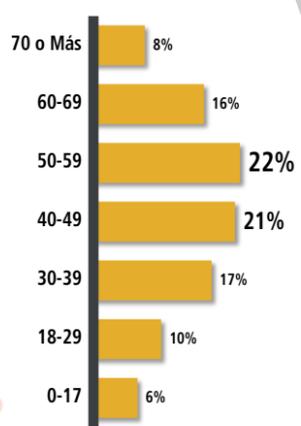
Al comparar el periodo enero - octubre de 2014 y 2013, se evidencia un aumento del **86%**

Ingresos según ciudad intención de hospedaje 2008-2014 corte octubre

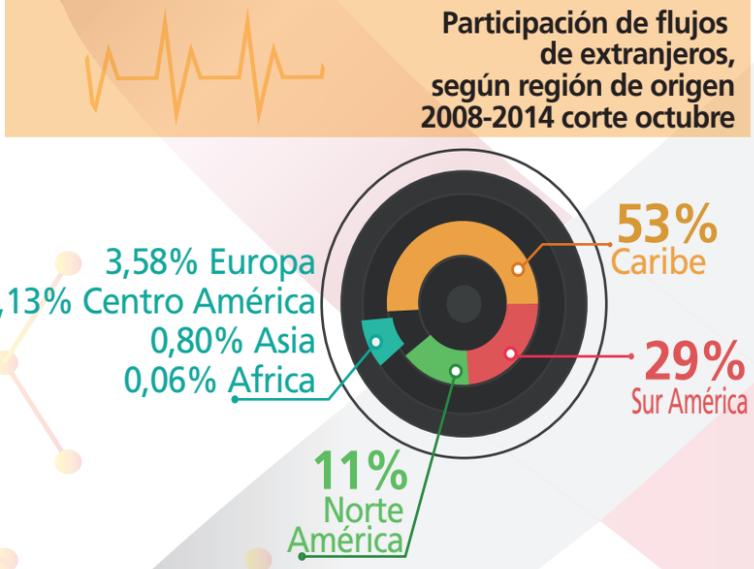
Ingresos de extranjeros según Categoría migratoria 2008-2014 corte octubre



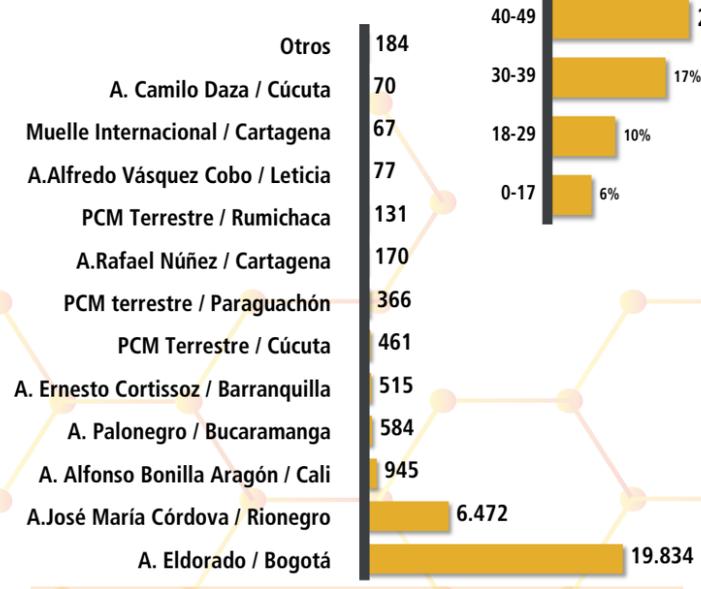
Distribución de extranjeros, según grupo de edad 2008-2014 corte octubre



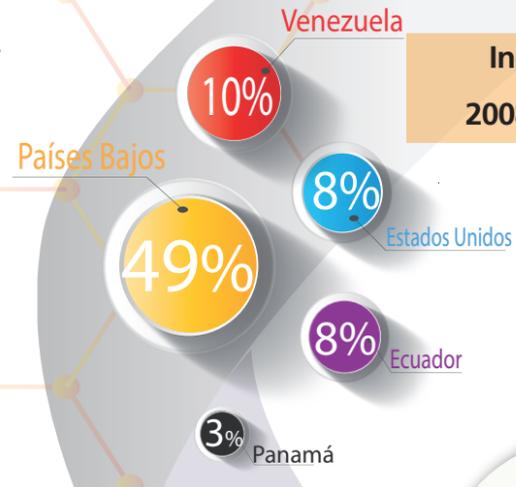
Participación de flujos de extranjeros, según región de origen 2008-2014 corte octubre



Ingresos de extranjeros por PCM 2008-2014 corte octubre



Ingreso de extranjeros según Nacionalidad 2008-2014 corte octubre

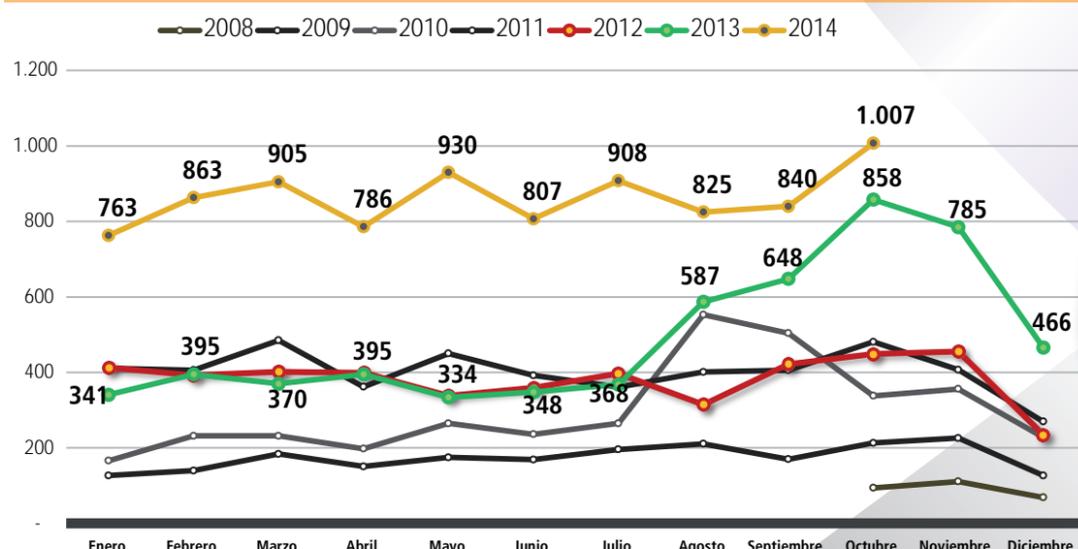


* Cada registro migratorio, está supeditado a la información que el extranjero suministra al momento de la entrevista en cualquiera de los 36 PCM en el territorio nacional.

Las cifras reportadas por Migración Colombia, varían de los informes del Programa de Transformación Productiva, dado que las Exportaciones de Servicios de Turismo de Salud que calcula la Dirección de Inteligencia y Benchmarking del PTP, son estimadas con base en estadísticas oficiales del DANE (Muestra Mensual de Hoteles) y el Mincit (Informe Mensual de Turismo). Migración Colombia trabaja en equipo con el PTP para poder estimar cifras del sector (Turismo de Salud); el cual está siendo representativamente importante en los procesos migratorios del Sector Turismo.

De acuerdo al Decreto 834 de 2013, las instituciones prestadoras de servicios de salud, están obligadas a reportar a los extranjeros que ingresen como pacientes, en el SIRE. (Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros, disponible en www.migracioncolombia.gov.co).

Comparativo de flujos extranjeros por meses 2008-2014 corte octubre



Históricamente, los ingresos de extranjeros con motivo de viaje "tratamiento médico" se presentan con mayor incidencia en el **segundo semestre de cada año**.
Durante 2014, el **pico más alto** se presenta en **octubre**, este comportamiento coincide con las temporadas vacacionales de los principales países de origen.